





IDERA

Infraestructura de
Datos Espaciales de la
República Argentina


	Tipo de documento: Guía de procedimientos	Versión: 3.0
	Grupo de trabajo: Marco Institucional	Fecha: 31/08/2018
	Procedimiento para la elección de Coordinadores de Grupos de Trabajo	

<u>Título</u>	Procedimiento para la elección de Coordinadores de Grupos de Trabajo.
<u>Versión</u>	3.0
<u>Autor</u>	Grupo de Trabajo Marco Institucional
<u>Fecha</u>	31/08/2018
<u>Estado</u>	Aprobado
<u>Publicador</u>	Grupo de Trabajo Marco Institucional
<u>Contacto</u>	coordinador_institucional@idera.gob.ar
<u>Resumen</u>	Este documento describe el procedimiento para la elección de un Coordinador de Grupos de Trabajo de IDERA.
<u>Palabras claves</u>	Procedimiento, Grupo de Trabajo, coordinador.

	Tipo de documento: Guía de procedimientos	Versión: 3.0
	Grupo de trabajo: Marco Institucional	Fecha: 31/08/2018
	Procedimiento para la elección de Coordinadores de Grupos de Trabajo	

Índice

Objetivo	4
Alcance	4
Introducción	4
Contenido del documento	5

	Tipo de documento: Guía de procedimientos	Versión: 3.0
	Grupo de trabajo: Marco Institucional	Fecha: 31/08/2018
	Procedimiento para la elección de Coordinadores de Grupos de Trabajo	Página 4 de 6

Objetivo

Establecer un procedimiento claro para la elección de Coordinadores de Grupos de Trabajo de IDERA.

Alcance


Equipo Coordinador, Coordinadores e integrantes de Grupos de Trabajo.

Introducción

En este documento se presentan los pasos a seguir para la elección del Coordinador de un Grupo de Trabajo, como así también el perfil deseado.

Procedimiento

El presente documento presenta lineamientos para la elección de coordinadores de grupos

	Tipo de documento: Guía de procedimientos	Versión: 3.0
	Grupo de trabajo: Marco Institucional	Fecha: 31/08/2018
	Procedimiento para la elección de Coordinadores de Grupos de Trabajo	


de trabajo. **Cada grupo estará coordinado por uno de sus miembros, que deberá pertenecer a una de las jurisdicciones que tienen representación en la Asamblea.** Los coordinadores deberán informar periódicamente al Equipo Coordinador acerca de las metas y avances de los grupos de trabajo. El mandato de cada coordinador será de 2 años con la posibilidad de una única reelección consecutiva.

- o Perfil deseable del coordinador postulante:
 - Conocimientos de la temática
 - Habilidad en organización de tareas
 - Tener claros los lineamientos de IDERA y Plan Estratégico
 - Liderazgo
 - Disponibilidad horaria para la coordinación
 - Contar con el aval explícito de un superior a fin de poder dedicarle a la Coordinación parte de su horario de trabajo y asistir a las reuniones que fuera necesario.
 - Manejo de herramientas informáticas para el trabajo colaborativo (google drive, trello, moodle, etc.)

- o **Postulantes habilitados para la coordinación:**
 - **Integrantes pertenecientes a ministerios nacionales, provincias, municipios, universidades públicas y consejos federales que hayan adherido a IDERA.**

- o Fecha y procedimiento para la votación:
 - La elección de coordinadores se realizará en el Encuentro de Grupos de Trabajo de IDERA que corresponda con el cumplimiento de los dos años de mandato del coordinador actual o a pedido del coordinador actual o de los integrantes del grupo.
 - Debe ser incluido en el temario del Grupo de Trabajo en cuestión.
 - La convocatoria debe ser difundida por el Grupo Difusión y Comunicación institucional, explicitando todo lo incluido en el presente documento, con una antelación mínima de 15 días.

- o Modalidad de la votación y salvedades:
 - Los postulantes deben estar presentes en la reunión del grupo en el marco de la realización de un Encuentro de Grupos de Trabajo
 - Podrán votar participantes virtuales en caso de que el Grupo trabaje de esta manera durante los Encuentros de Grupos, votando a través del envío de un correo electrónico con copia a todos. Deberán informar su participación virtual de manera anticipada.
 - Los coordinadores postulantes se presentarán al inicio de la jornada y se cerrará el plazo para la votación a las 14 hs.
 - Están habilitados para votar quienes hayan participado al menos en un Encuentro de Grupos de Trabajo, de acuerdo al listado de asistentes que

 <p>IDERA Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina</p>	Tipo de documento: Guía de procedimientos	Versión: 3.0
	Grupo de trabajo: Marco Institucional	Fecha: 31/08/2018
	<p>Procedimiento para la elección de Coordinadores de Grupos de Trabajo</p>	

conste en las Actas de las reuniones.

- En caso de que no se postule ningún integrante del Grupo a la Coordinación, se habilitará la posibilidad de que el Coordinador actual renueve su mandato independientemente de que haya cumplido el período estipulado precedentemente. Si el Coordinador actual no estuviera en condiciones de continuar en la Coordinación, el Equipo Coordinador definirá quién será el nuevo coordinador en forma transitoria hasta la próxima elección
- En caso de empate, el coordinador saliente sólo si no es postulante tendrá voto doble.
- Votación por mayoría simple.